

Indemnización por bienes de la Gulf

No habrá indemnización por petróleo y gas que son patrimonios imprescriptibles e inalienables del país, sino una compensación por bienes tangibles radicados en el país. Se anunció auditaje de Bolivian Gulf.

A partir de hoy empezará la labor de registro e inventariación de bienes de la Gulf Oil Co. en las instalaciones del distrito de Santa Cruz, para determinar montos de bienes tangibles radicados en el país cuya compensación sería considerada posteriormente por la comisión designada mediante D. S. de 17 de octubre que nacionalizó la empresa privada norteamericana que explotaba el petróleo y el gas en Bolivia.

El anuncio formuló el ministro de Minas y Petróleo, Quiroga Santa Cruz, en conferencia de prensa con presencia de corresponsales extranjeros que en buen número se encuentran en el país desde el día que el gobierno revolucionario intervino la Gulf Oil Co.

COMISION EVALUADORA

Se informó que ayer partió la comisión evaluadora de los bienes de la Gulf Oil, y las oficinas fueron precintadas por el Agente Fiscal.

¿INDEMNIZACION...?

Respondiendo a una pregunta el ministro Quiroga Santa Cruz, dijo se indemnizarán los bienes radicados en el país como inmuebles, instalaciones de maquinarias, equipos y vehículos. En consecuencia, dijo que en la compensación de bienes no serán considerados para nada los 140 millones de dólares que Gulf aduce que invirtió en el país.

AUDITORIA

Anunció también que el Gobierno contratará una firma extranjera que realice auditoría contable en la Gulf Oil Co., y establecer en qué medida sus inversiones han beneficiado al país y en qué forma esa empresa ha cumplido con sus tribuciones al Estado y también por perforaciones no realizadas en las áreas concedidas.

VENTA DE CRUDO ASEGURADO

Dijo que la venta de todas las reservas de petróleo y gas estatal está asegurada, ya que hay interés en algunos países por el petróleo boliviano, citando entre otros al Brasil, Chile y algunos países europeos, como Alemania y Japón.

CREDITO PARA GASODUCTO

Señaló que no hay entorpecimiento en el crédito del Banco Mundial de 23.000.000 de dólares para construcción del gasoducto Yacubá-Santa Cruz, sino cierta morosidad por las rígidas condiciones previstas por la entidad financiadora. En cambio, señaló, un banco privado norteamericano, que otorgó una cantidad similar para el mismo objeto, ya desembolsó 18.000.000 de dólares.

Por otra parte, dijo que YABOG dejó de existir habiendo asumido toda la responsabilidad la entidad fiscal del petróleo, mediante una sustitución de garantía y subrogación de crédito. El único garante y aval del crédito es el Estado boliviano, reiteró.

INTERFERENCIAS

También se refirió a ciertas interferencias en el embarque de material de construcción para el gasoducto, caso de la firma alemana Ferrostal, proveedora de cañerías, ya advertida que no continuar con ese procedimiento se haría pasible de sanciones y penalidades de acuerdo a documentos contractuales. A las influencias de la Gulf Oil que logró detener embarques de material y finalmente, el barco carguero de petróleo de los EE. UU. que debió recoger los 250 mil barriles de Arica había sido desviado a puertos colombianos, señalando que gestiones posteriores habrían hecho posible el retiro del petróleo depositado en dicho puerto.

REESTRUCTURACION DE LA EMPRESA ESTATAL

“Con la incorporación de la empresa privada a la estatal —expresó el ministro Quiroga Santa Cruz— supone una modi-



Marcelo Quiroga Santa Cruz

ficación en la organización de Yacimientos y en el futuro dependerá directamente del Ministerio de Minas y Petróleo manteniendo cierta autonomía en el orden técnico y económico. Un consejo técnico designado al efecto estudia la reorganización total de YPFB.”

Proyecto de edificios multifamiliares

A invitación del Gral. Hugo Suárez Guzmán, ayer en la tarde se reunieron representantes de las empresas y sindicatos de Saiz, Soligno y otras empresas industriales y de las Juntas Vecinales de Villa Victoria, Vinco, Tinto y Achachicala, para tratar acerca del proyecto de construcción de edificios multifamiliares en zonas populares y barrios marginales.

Este proyecto del alcalde fue explicado detalladamente por dicha autoridad, quien no sólo pidió opiniones y sugerencias para encarar el financiamiento de las obras, sino también el apoyo y respaldo, además de preguntar la forma en que esas empresas y organizaciones iban a contribuir para concretar el proyecto.

Una Nueva Promoción de Economistas con Ansias de Superioridad

Por JULI OBENAVIDES

“El ‘Colegio de Economistas’ entidad que agrupa a los egresados de las facultades de Ciencias Económicas del país, había enviado al Ministerio de Hacienda un proyecto de decreto que, una vez de reglamentar las actividades provenientes del estudio de las Ciencias Económicas, pretende invadir otras profesiones.

Por primera vez el proyecto se presentó al entonces ministro de Hacienda, señor Rolando Pardo Rojas, quien no tomó en cuenta. Insistieron con el sucesor de Pardo Rojas, y como quiera que no tuvieron suerte volvieron a repetir la hazaña, por tercera vez, ya no con el Ministerio de Hacienda, sino con la Presidencia de la República. Los dos primeros proyectos de decreto están a nombre del ex-into Presidente General René Barrientos Ortuño. Un tercer proyecto corresponde al periodo del doctor Siles Salinas.

Antes de proseguir con el análisis de los alcances de aquel insistido proyecto, a manera de lograr mayor comprensión en el estudio, hagamos un somero análisis de las dos principales profesiones a que han dado origen las Ciencias Contables-Económicas: Contadores y Auditores Financieros, designándose también a estos últimos con el rimboso título de Economistas.

Los primeros, o sean los contadores se ocupan de registrar rutinariamente los recursos económicos de una entidad de cualquier naturaleza en libro o en formatos especiales y, a la conclusión de una gestión, resumen estas operaciones en cuadros llamados: Balances o Estados Financieros. Los segundos, o Auditores Financieros, se encargan de verificar o controlar los registros toda vez

FALSA ALARMA

En forma enérgica dijo que a partir del 17 de octubre, simultáneamente con la nacionalización, se ha iniciado una seria campaña tendiente a intranquilizar a la población con rumores sobre supuestas derivaciones de la actitud asumida por el gobierno revolucionario, “y lo lamentable es que estuvieron mezclados ciertos bolivianos insensibles y faltos de espíritu patriótico”. Reafirmó que la medida —la nacionalización— no ha sido precipitada, y si producto de estudio y oportuna: “ahora —advertió— aunque Bolivia tenga que cerrar los pozos, y no salga una gota de petróleo al extranjero, el país dejará de percibir sólo \$us. 3 millones que no afectarían mucho a nuestra economía”.

MÁS NACIONALIZACIONES?

Respondiendo a otra pregunta el ministro de Minas y Petróleo, manifestó que afortunadamente en Bolivia no habían muchas empresas por nacionalizar, empero que nada concreto hay y que estudiaba los casos de Mina Matilde y South American Placera.

EXODO DE TECNICOS

Dijo también que el mismo día de la nacionalización los técnicos bolivianos habían reemplazado a algunos extranjeros que decidieron marcharse y que había el número suficiente, capacidad y eficiencia. Quienes desearán irse de Bolivia pueden hacerlo en cualquier momento.

Los países industr mercados para

Ginebra, (ANSA)— La institución de los “derechos especiales de giro” (special drawing rights) ha resultado sólo en pérdida para el problema de la liquidez internacional, por lo que menos en lo que concierne al tercer mundo. En el pasado habían sido suscritos —y están todavía en estudio otras fórmulas que tienen por mira dar a las naciones más pobres los medios necesarios para mantenerse dentro del ritmo de la expansión económica mundial.

El objetivo podría ser conseguido, en primer lugar, pagando más caras las materias primas,

deberán estar suscritos por los

que los confeccionan, o sea por los Contadores y los analistas, estudios y sugerencias surgidos de los balances, en documento aparte, por los Auditores Financieros. Ahora bien el proyecto de decreto que presentaron los jóvenes economistas supiere entre otras cosas que todo balance sea de entidades estatales, particulares, municipales, o cualquiera otra procedencia, deberá forzosamente llevar la firma de un Auditor o Economista.

Analizando esta sugerencia con un poco de cuidado, encontraremos que en caso de que la sugerencia fuera aceptada no haría otra cosa que vulnerar la misma profesión de Economista, firmando documentos contables que no han formado. Hasta se verían envueltos en negociados incorrectos, que en forma intencional o por error, se los harían firmar. La suscripción de un documento, de una pieza literaria o de cualquiera otra índole que no sea de la originalidad del autor, acusa una posición triste, denigrante, poco edificante.

Nuestro flamante Economistas se colocarían en la misma situación de aquellos abogados, que por fortuna son pocos que al no poder preparar por sí mismos memoriales, se acapan de firmar los redactados por personas ajenas a la profesión.

En materia contable-económica hay también casos interesantes. En la revista “Bolivia Económica” número 32, correspondiente al año 1966, se publica una investigación de índole económica, bajo el título de “Una casa de Cambios que funcionó como entidad bancaria”, institución de crédito conocida como “Banco Comercial e Industrial”, con domicilio en la capital y sucursal en la ciudad